



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-EUC-O-005-2022, que mediante este documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 23 de febrero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL		
1	JASA LTDA	JASA LTDA		
2	CONSORCIO 005	CONSTRUCCAPITAL S.A.S		
	CONSORCIO 003	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA		
3	CONSORCIO MN 02			
٥	CONSORCIO MIN 02	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA		
4	CONSORCIO INING 05	INCORDIS S.A.S		
4	4 CONSORCIO INING 05	INGTEC LTDA		
5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS		
6	6 CONSORCIO SACÚDETE 2022	EICON LTDA		
0		SISCOTEL LTDA		
7	CONSORCIO NUEVA ALIANZA C&G	INVERSIONES GUERFOR SAS		
′	CONSORCIO NUEVA ALIANZA CAG	GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACIÓN		
8	CONSORCIO CERETE 22	FEDERICO FALLA SILVA		
0	CONSORCIO CERETE 22	SYCO INGENIERIA SAS		
9	CONSORCIO SACÚDETE CERETÉ	JOSE ESCAMILLA SIERRA		
9	5 CONSORCIO SACODETE CERETE	ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS		
10	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO		
11	DUVANA SAS	DUVANA SAS		
12	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S		
13	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER		





	CONSODCIO CONSTDUDDO	PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S.
14	14 CONSORCIO CONSTRUPRO	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
15	NELSON MENDOZA ESPINOSA	NELSON MENDOZA ESPINOSA

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO equipamientos@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO 005	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MN 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	JCONSORCIO INING 05	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO SACÚDETE 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO NUEVA ALIANZA C&G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO CERETÉ 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SACÚDETE CERETÉ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO**
11	DUVANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA





12	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO CONSTRUPRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	NELSON MENDOZA ESPINOSA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

** RECHAZO PROPONENTE: HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO

El proponente, **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO** identificado con la C.C. No. 15.670.767, <u>también presentó propuesta en calidad integrante del **CONSORCIO INTER-CERETÉ HVS** para la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-014-2022** cuyo objeto es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"</u>

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al proyecto de obra y que la interventoría para el mismo se viene adelantando a través de la convocatoria **PAF-EUC-I-014-2022**, la oferta presentada por el proponente **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**, se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el numeral 1.37.8, de los términos de referencia que establecen:

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.8 "Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa. (...)."

En consecuencia, la propuesta presentada por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO se encuentra RECHAZADA.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	En proceso de certificación
2	CONSORCIO 005	En proceso de certificación
3	CONSORCIO MN 02	En proceso de certificación
4	JCONSORCIO INING 05	En proceso de certificación
5	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	En proceso de certificación
6	CONSORCIO SACÚDETE 2022	En proceso de certificación
7	CONSORCIO NUEVA ALIANZA C&G	En proceso de certificación
8	CONSORCIO CERETÉ 22	En proceso de certificación
9	CONSORCIO SACÚDETE CERETÉ	En proceso de certificación
10	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	En proceso de certificación
11	DUVANA SAS	En proceso de certificación
12	AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	En proceso de certificación

Gestión Contractual CON





13	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	En proceso de certificación
14	CONSORCIO CONSTRUPRO	En proceso de certificación
15	NELSON MENDOZA ESPINOSA	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico <u>equipamientos@findeter.gov.co</u>., **desde el 02 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 03 de marzo de 2022, plazo perentorio** señalado en el <u>— *Cronograma* —</u> conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 01 de marzo de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 1. JASA LTDA

Nit 800.177.012-0 Representante Legal

SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN

CC. 13.459.803 De Cúcuta

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN , identificado con la CC. 13.459.803, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 18	CUMPLE	Fecha de expedición: 2 de febrero de 2022 Domicilio: Cúcuta Término de Constitución: Escritura Pública de fecha 14 de octubre de 1992, inscrita en Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: el 13 de noviembre de 2040 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: LUIS ALFREDO RODRIGUEZ SUAREZ C.C. No. 88.196.089 T.P. No. 54689-T



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	20	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 1 de febrero de 2022: No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25 y 26	CUMPLE	Certificados aportados con fecha del 1 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Certificado aportado del 7 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Certificado aportado del 1 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	32 a 39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PÓliza No.:65-45101073793 Tomador: JASA LTDA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7, Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$94.297.130,20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero de 2022 hasta el 23 de julio de 2022.



				Soporte de pago: Aporta soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 46	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	48 a 51	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de febrero 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 16 de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	55 a 56	CUMPLE	El representante legal acredita ser Arquitecto, quien registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 68700-22916, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 819 del 16 de octubre de 1986 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra VIGENTE. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de Antecedentes y vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	58 a 270	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 3 de febrero de 2021. Se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 28 de febrero y 1 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA Nº PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el JASA LTDA., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO 005

Representante del consorcio:

ANDREA PATRICIA HERN ANDEZ HENRIQUEZ

C.C. 1.102.880.072

Representante suplente

JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA

C.C 1.140.844.020

Conformado por:

Integrante 1:

CONSTRUCCAPITAL S.A.S

Nit 900372426-4

Representante Legal

LUIS RAMON ALDANA ALBA

C.C. 78.760.125

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2 JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA

C.C 1.140.844.020

Porcentaje de participación: 50%

CONVOCATORIA PROPONENTE CUMPLE CUMPLE



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita ANDREA PATRICIA HERN ANDEZ HENRIQUEZ , identificada con la C.C. 1.102.880.072 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 15	CUMPLE	Integrante No. 1. CONSTRUCCAPITAL S.A.S Fecha de expedición: 14 de febrero de 2022 Objeto Social: dentro de sus actividades indica la construcción de obras civiles y actividades de consultoría de gestión. Facultades: El certificado no menciona limitaciones a las facultades del representante legal. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Documento Privado del 30/07/2010, de Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2021. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: N/A Integrante No. 2. N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 y 8	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8, 9 y 11	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 27 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	17 y 18	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 11-45-101111090 Tomador: CONSORCIO 005 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: NO enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 3 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago



				De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia, la garantía de seriedad deberá señalar de forma expresa que cubre los siguientes amparos: "a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato". Así mismo, el proponente deberá aportar soporte de pago de la Garantía de Seriedad, el cual, de conformidad con los Términos de Referencia no se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20 a 26	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	27 a 32	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, con fecha del 23 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 y 6	CUMPLE	La representante del consorcio acreditó ser ingeniera civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2022



				El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 y el proponente no aparece en el sistema.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO 005, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO MN02

Representante del consorcio:

DARIO JESUS MEZA ANDRADE

C.C. 1.017.126.160

Conformado por:

Integrante 1:

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2 MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA

C.C. 18.195.186 Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por DARIO JESUS MEZA ANDRADE , identificado con la C.C. 1.017.126.160 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4 a 5	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Pasto Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6, 7 y 15	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	10 y 18	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 y 22 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11 y 19	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 y 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	12 y 21	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 y 22 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	14 y 20	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	23 a 28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 41-45-101076135 Tomador: CONSORCIO MN02 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados



				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.200 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 15 de julio de 2022. Soporte de pago: allega soporte de pago
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 y 30	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31 a 35	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, con fecha del 23 de febrero de 2022. Aporta planilla de pago de la seguridad social. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, con fecha del 23 de febrero de 2022. Aporta planilla de pago de la seguridad social.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8, 9, 16 y 17	CUMPLE	Los integrantes 1 y 2 son ingenieros civiles, quienes aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 22 de febrero de 2022. Los certificados fueron verificados por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 9	CUMPLE	La oferta es abonada por la ingeniera civi Aporta cédula, matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	N/A	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022, sin embargo, la persona natural no se encuentra registrada. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 sin embargo, la persona natural no se encuentra registrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO MN02, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No.4. CONSORCIO INING 05

Representante del consorcio:

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C. 1.049.613.787

Representante suplente:

PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA

C.C. 7.227.602

Conformado por:

Integrante 1:

INCORDIS S.A.S

Nit. 900.869.939-5

Representante Legal

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C. 1.049.613.787

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

INGTEC LTDA

Nit. 826.000.391-1

Representante Legal:

JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA

C.C. 74.374.894

Porcentaje de participación: 50%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1a2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la C.C. 1.049.613.787 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 18	CUMPLE	Integrante No. 1. INCORDIS S.A.S Fecha de expedición: 31 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Duitama Término de Constitución: documento privado No. 1 del 1 de julio de 2015, inscrita el 2 de julio de 2015. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: N/A Integrante No. 2. INGTEC LTDA Fecha de expedición: 16 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Duitama Término de Constitución: escritura pública 823 del 24 de mayo de 1996 inscrita el 30 de mayo de 1996. Término de Duración: 23 de mayo de 2041 Revisor Fiscal: Derly Carmina Velandia Rincón CC 47.432.771
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 a 4	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.



				Domicilio: Duitama Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5 y 8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20, 22, 26 y 28	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19, 21, 25 y 27	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23 y 29	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24 y 30	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	31 a 36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 51-45-101006582 Tomador: CONSORCIO INING 05 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la



				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 30 de junio de 2022. Soporte de pago: allega soporte de pago
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37 a 40	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 45	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 15 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6 a 7	CUMPLE	tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de febrero de 2022. El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las				No tione anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.
de lavados de activos.				de lebrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INING 05, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No.5. CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

NIT: 900584208-5 Representante Legal:

DIANA PATRICIA ROPERO PAVA

C.C. 65.759.113

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por DIANA PATRICIA ROPERO PAVA , identificada con la C.C. 65.759.113 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 17 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Ibagué Término de Constitución: documento privado No. 1 del 31 de diciembre de 2012, inscrita el 17 de enero de 2013. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: Vivitza Maryuri González Caldas C.C. 38.363.692.



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se aportan la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	45 y 47	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	46 y 48	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	49	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	50	CUMPLE	Certificados con fecha del 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	30 a 44	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: NB-100198443 Tomador: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: N/A Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20



				Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: allega soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	13 a 18	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.1.10. –	19	NO CUMPLE	Certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica, con fecha del 21 de febrero de 2022. DEBE SUBSANAR
Social Social	Formato 2	19	NO COMPLE	De conformidad con lo indicado por el número 2.1.1.10 de los Términos de Referencia el proponente debe aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de la revisora fiscal.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 a 6	CUMPLE	La representante es Ingeniera Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de febrero de 2022.
				El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	No aporta RUP. Se consulta en el RUES el 27 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las				No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.
de lavados de activos.				de lebrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADO JURIDICAMENTE

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO SACÚDETE 2022

Representante del consorcio:

LUIS CARLOS MARTÍNEZ BERNAL

C.C. 91.282.456

Representante suplente:

NESLON GÓMEZ PÉREZ

C.C. 91.425.004

Conformado por:

Integrante 1:

EICON LTDA

Nit. 804.008.885-4

Representante Legal

JUAN PABLO MARTÍNEZ BERNAL

C.C. 91.491.105

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

SISCOTEL LTDA

Nit. 804.013.234-1

Representante Legal:

MINA RUEDA SARMIENTO

C.C. 63.294.540

Porcentaje de participación: 50%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por LUIS CARLOS MARTÍNEZ BERNAL, identificado con la C.C. 91.282.456 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	39 a 51	CUMPLE	Integrante No. 1. EICON LTDA Fecha de expedición: 18 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: documento privado del 24 de enero de 2001 inscrita el 27 de enero de 2001. Término de Duración: 29 de enero de 2031 Revisor Fiscal: Yenny Marcela Pérez Cediel CC 1098637059 y July Alejandra Sisar Peña CC. 1095911999 Integrante No. 2. SISCOTEL LTDA Fecha de expedición: 8 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: escritura pública 946 del 30 de abril de 2002, inscrita el 10 de mayo de 2002 Término de Duración: 30 de abril de 2030 Revisor Fiscal: Sandra Milena Silva Niño CC 63.528.742



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 a 10	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.
				Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11, 12, 13 Y 14	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23, 24, 25, 26, 27 y 28	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17, 18, 19, 20, 21 y 22	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29, 30, 31 y 32	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	33, 34, 35 y 36	CUMPLE	Certificados con fecha del 20 y 21 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	425 a 429	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 96-45-101076215 Tomador: CONSORCIO SACÚDETE 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



				Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 30 de junio de 2022. Soporte de pago: allega soporte de pago
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37 a 38	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	368 a 375	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 20 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 3 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 21 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 31 enero de 2022, la cual se encuentra vigente NO CUMPLE El certificado firmado por la revisora fiscal del integrante 2, señala un NIT diferente al de la empresa SISCOTEL LTDA, por lo cual, se solicita subsanar e indicar el NIT que corresponde a la persona jurídica.



Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 a 6	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 22 de febrero de 2022. El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	52 a 367	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 18 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 8 de enero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Consulta del 26 de febrero de 2022: el señor Juan Pablo Martínez, representante legal del integrante 1, tiene una condena ejecutoriada en un proceso LAFT, por lo cual incurre en la causal de rechazo del numeral 1.37.7 la cual indica que: "Cuando el proponente, sus representantes legales o sus apoderados se encuentren reportados o incluidos dentro de las listas nacionales con condenas ejecutoriadas o internacionales que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo"

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO SACÚDETE 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADO por la causal:

1.37.7 la cual indica que: "Cuando el proponente, sus representantes legales o sus apoderados se encuentren reportados o incluidos dentro de las listas nacionales con condenas ejecutoriadas o internacionales que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo"



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A

Representante del consorcio:

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

C.C. 79.324.622

Conformado por:

Integrante 1:

INVERSIONES GUERFOR SAS

Nit. 860.510.142-6

Representante Legal

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

C.C. 79.324.622

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACIÓN

Nit. 900.074.646-1

Representante Legal:

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN

C C 80 063 059

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---------------



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS , identificado con la C.C. 79.324.622 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 a 28 y 277 a 284	CUMPLE	Integrante No. 1. INVERSIONES GUERFOR SAS Fecha de expedición: 4 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 1820, notaria 22 del 21 de octubre de 1982, inscrita el 9 de noviembre de 1982. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Luz Marina Sánchez Carvajal CC 23496142 Y Yesid Alberto Gómez Chaparro CC. 7170887 Integrante No. 2. GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACIÓN Fecha de expedición: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: documento privado del 13 de marzo de 2006, inscrita el 13 de marzo de 2006. Término de Duración: 13 de marzo del 2056 Revisor Fiscal: María Concepción Peláez CC 26.984.521
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 a 5	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.



				Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	260 y 391	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	262, 263, 395 y 396	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	264, 265, 397 y 398	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	261 y 394	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	261 y 394	CUMPLE	Certificados con fecha del 22 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	457 a 459	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101361449 Tomador: CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la



				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.131.00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago válido DEBE SUBSANAR De conformidad con el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia: "El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica" El proponente deberá aportar certificado de pago de la Garantía de Seriedad que permita verificar que corresponde al pago de la prima correspondiente de la póliza No. 21-45-101361449. El aportado no cumple con lo establecido en los Términos de Referencia, toda vez que es un desprendible en el que no se puede evidenciar el numero de la póliza ni que corresponda al pago de la misma.
Copia del Registro Único Tributario	2.1.1.9.	250 a 258 y 387 a 390	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	271,273 a 275 y 404 a 407	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 22 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 17 de diciembre de 2021, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 22 de febrero de 2022.



			1	
				Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 13 de diciembre de 2021, la cual se encuentra vigente
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	391 a 393	CUMPLE	El representante legal del integrante 2, es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de mayo de 2021 El certificado fue verificado por el evaluador, en la pagina del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 12	CUMPLE	La oferta es abonada por la ingeniera civil Luz Stella Quintero Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.093.747.721 con Matrícula Profesional No. 54202-272552 NTS. Aporta cédula, matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Aunque el revisor fiscal del integrante 1, aporta certificación indicando que es una sociedad anónima, el certificado de existencia y representación legal indica que desde enero de 2021, la persona jurídica es una SAS.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	29 a 249 y 285 386	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 15 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES el 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO CERETE 22

Representante del consorcio:

HECTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS

C.C. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

SYCO INGENIERIA SAS

Nit. 900.687.434-6

Representante Legal

JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA

C.C. 11.228.556

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2 FEDERICO FALLA SILVA

C.C. 11.188.766

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por HECTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , identificado con la CC. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	3 a 10	CUMPLE	Integrante No. 1. SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 3 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Responsabilidad: solidaria Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio CC 79.791.390 Integrante No. 2.: No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11 a 12	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13,15, 16 y 17	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18,19 y 24	CUMPLE	Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: No están reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20, 21 y 25	CUMPLE	Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.



Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22 y 26	CUMPLE	Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23 y 27	CUMPLE	Certificados con fecha del 9 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%: \$94.297.130,20	2.1.1.8.	28 a 31 y 441	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101361466 Tomador: Consorcio Cerete 22 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA — FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 94.297.130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 15 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32 y 33	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 a 39	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, con fecha del 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 26 de noviembre de 2021, la cual se encuentra vigente.



				Integrante 2: Certificado suscrito por la personal natural con fecha del 23 de febrero de 2022. Así mismo, aporta la última planilla de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	13 a 14	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 23 de agosto 2021. El certificado fue verificado por el evaluador, en la página del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	40 a 399	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 13 de enero de 2022, se consulta en el RUES el 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 27 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES el 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO CERETE 22, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra lo siguiente:

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SACUDETE CERETE

Representante del consorcio:

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

C.C. 92.525.570

Conformado por:

Integrante 1:

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

C.C.92.525.570

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2 ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS

C.C. 92.521.743

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 y 5		orta carta de presentación de la propuesta suscrita por JOSE ACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con la CC. .525.570 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9-11	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Sincelejo-Sucre



				Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: El plazo de ejecución y liquidación del contrato y 10 años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12-13	CUMPLE	Se aportan las CC del representante legal del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	15 y 16	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17 y 18	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022 del 15 de febrero de 2022: Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21 y 22	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	19 y 20	CUMPLE	Certificados con fecha del 15 de febrero de 2022: No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,20	2.1.1.8.	24-26	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 85-45-101071368 Tomador: CONSORCIO SACUDETE CERETE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830-055-897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.



				Valor asegurado: \$ 94,297,130.20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: Allega RECIBO DE PAGO No. 10000036401714 en el cual se identifica la referencia de pago y el número de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28-30	CUMPLE	Se aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32-38	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan su afiliación. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan su afiliación.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	40-106 y 106- 149	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 19 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 13 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 25 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de febrero de 2022.
---	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO SACUDETE CERETE, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 10. HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO

C.C. 15.670.767

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, identificado con la CC. 15.670.767, como persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona juridica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Se aporta la CC de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19	CUMPLE	Aportado del 22 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,00	2.1.1.8.	6-9	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 53-45-101005329 Tomador: HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMENTOS PÚBLICOS. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$94.297.130,20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: Allega RECIBO DE PAGO No. 10000036473364 en el cual se identifica la referencia de pago y el número de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	14-17	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona natural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	10-12	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona natural. Igualmente allega las certificaciones de salud y pensión que acreditan su afiliación conforme se establece en los términos de referencia.



Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4-5	CUMPLE	La persona natural es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 23 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	23-118	VERIFICADO	Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, cumple con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra habilitada jurídicamente.

No obstante, el proponente, **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO** identificado con la C.C. No. 15.670.767, también presentó propuesta en calidad integrante del **CONSORCIO INTER-CERETÉ HVS** para la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-014-2022** cuyo objeto es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria corresponde al proyecto de obra y la interventoría para el mismo se viene adelantando a través de la convocatoria **PAF-EUC-I-014-2022**, en tal sentido la oferta presentada por el proponente **HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO**, se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el numeral 1.37.8, de los términos de referencia "Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa.", en consecuencia la propuesta es **RECHAZADA**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 14. CONSORCIO CONSTRUPRO

Representante del consorcio:

JAVIER GARCIA CABEZAS

C.C. 79.597.425

Conformado por:

Integrante 1:

PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S.

Nit. 900.281.661-8 Representante Legal JAVIER GARCÍA CABEZAS C.C. 79.597.425

Porcentaje de participación: 45%

Integrante 2 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S

Nit. 900.342.026-3 Representante Legal NÉSTOR RAÚL GALINDO ROJAS C.C. 19.388.026

Porcentaje de participación: 55%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por JAVIER GARCÍA CABEZAS, identificado con la CC. 79.597.425 en calidad de representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	891-895 y 881- 890.	CUMPLE	Integrante No. 1. PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S. Fecha de expedición: 17 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por documento privado de junta de socios del 17 de abril de 2009, inscrita el 4 de mayo de 2009 bajo el número 0129217. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No registra. Integrante No. 2. CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S Fecha de expedición: 27 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Debe requerir autorización de la junta directiva para los contratos u operaciones que superen los diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes (Cuantía del presente proyecto no supera el valor anterior). Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Por Documento Privado del 29 de enero de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2010, con el No. 01363533 del Libro IX. Término de Duración: Hasta el 29 de enero de 2030. Revisor Fiscal: Karoll Eilyn Daniela Aguirre Paez C.C. 1.032.491.555
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	896-897	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá



				Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	907 y 914	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	6 -7, 910 y 916	CUMPLE	Certificados con fecha del 18 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	911 y 918	CUMPLE	Certificados con fecha deldel 18 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	913 y 917	CUMPLE	Certificados con fechadel 18 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	912 y 919	CUMPLE	Certificados con fecha del 18 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,00	2.1.1.8.	920-921	NO CUMPLE	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Formato: Póliza de seguro de cumplimiento Póliza No.: 4005809 Tomador: CONSORCIO CONSTUPRO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMENTO Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.



Valor asegurado: \$7.013.170.00 NO CUMPLE Vigencia de los amparos: Desde el 22 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: No allegó soporte de pago. NO CUMPLE La validación de la póliza se realizó vía telefónica con la Compañía de Seguros, pues a través de la consulta web no fue posible su validación dado que no figuraba en el sistema. La compañía confirmó su existencia y validez el 28 de febrero de 2022. DEBE SUBSANAR El proponente debe ajustar el valor asegurado según lo dispuesto en los términos de referencia, "VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria". De igual forma, debe corregir el nombre del asegurado/beneficiario pues debe quedar tal cual se ha estipulado en los términos de referencia: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA —
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7 Igualmente, deberá allegar el soporte de pago de la garantía de
seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. ()
II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, <u>ni el soporte de transacción electrónica</u> . (Subrayado fuera de texto).



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	898-906	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	873-877	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 23 de febrero de 2022. Aporta matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 29 de diciembre de 2022, la cual se encuentra vigente, y fotocopia de la cédula de ciudadanía.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	878-880	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y de Antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 18 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	8-105 y 106-872	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 17 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 27 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 3 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 27 de febrero de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 27 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO CONSTRUPRO, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Debe subsanar.



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-005-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"

PROPONENTE No. 15. NELSON MENDOZA ESPINOSA

C.C. 5.493.162

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por NELSON MENDOZA ESPINOSA , identificado con la CC. 5.493.162, como persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6-7	CUMPLE	Se aporta la CC de persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8	CUMPLE	Aportado del 22 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	N/A	CUMPLE	No aporta. Se verifica el 26 de febrero y se constata que el mismo no presenta reportes de antecedentes penales.



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$942.971.302,00) 10%\$94.297.130,00	2.1.1.8.	137-138	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101106853 Tomador: NELSON MENDOZA ESPINOSA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA- FINDETER EQUIPAMENTOS PÚBLICOS. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$94.297.130,20 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de transferencia electrónica, el cual no es válido de conformidad con lo establecido por los Términos de Referencia. NO CUMPLE DEBE SUBSANAR Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración



				por falta de pago, <u>ni el soporte de transacción electrónica</u> ." (Subrayado fuera de texto).
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona natural
				El proponente NO APORTA Formato No. 2, suscrito por la persona natural. Allegó certificado de afiliación a salud y certificado de afiliación a pensiones del 22 de febrero, que acreditan su afiliación conforme se establece en los términos de referencia.
Certificación de cumplimiento de				DEBE SUBSANAR
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	19_13	NO CUMPLE	El proponente de allegar diligenciado el FORMATO 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", Lo anterior siguiendo lo dispuesto por el numeral 2.1.1.10., CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	14-15	CUMPLE	La persona natural es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia y Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 22 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	16-71	VERIFICADO	Aporta de fecha 5 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 26 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las				No tione anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 26 de febrero de 2022.
de lavados de activos.				de lebrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el NELSON MENDOZA ESPINOSA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos.

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

JASA LTDA

Findeter	
Financiora del Desarrollo	-

INFORMA	CIÓN	DDODO	MENT
HALOKIAL	CIOIN	FROFU	VI-1VI

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
25/02/2022 PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	1
Nombre Proponente: JASA LTDA	Nit: 800.177.012-0	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JASA LTDA Integrante 2:	800.177.012-0 Nit 2:	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Monto Carta CC	\$ 190.000.000					1	
	Expedida por	BANCOLOMBIA					1	
	Part. (%)	100%						
							-	
		JASA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad Superintendencia Financiera de Colombia.	financiera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autori	zado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	un porcentaje de participación en el			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior i fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifiqu estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adi	e la fecha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESO: no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				·

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 190.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1
	·	

Findeter	
Financiera del Desarrollo	
Financiera dei Desarrono	

- 10				\sim	NI D		IENT
		1 - 4 / V /				 	
	WI U	4 24 2.4	/ = \	uu			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	
Nombre Proponente:	CONSORCIO 005	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CC	ONSTRUCCAPITAL S.A.S	900.372.426-4	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JORGE	ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020-9	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	0	0		
Fecha Carta CC:	21-feb-22					
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	50%	50%				
				_	_	
	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros
sentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la dencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					

	MEZA	CONSTRUCCAPITAL S.A.S	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

CUMPLE

Observaciones

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Cincil and a second	-
Findeter	
Financiera dei Desarrono	

		,		
INICOL	3 N A A C	וואסוי		ONENT
			23012	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No.	Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA		2
Nombre Proponente:	NSORCIO MN 2	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:		Nit 2:	50% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	
	NANDO BURBANO MERA	18.195.186-3	50%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	0	0	
Fecha Carta CC:	22-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 450.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

_									
		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE								
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE								
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE								
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE	1					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE								
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	-							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE								
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	J					

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

EVALUACIÓN	

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022
Nombre Proponente:	ORCIO INING 05
Integrante 1:	
IN	CORDIS S.A.S
Integrante 2:	
11	NGTEC LTDA
Integrante 3:	
Integrante 4:	
	_
Integrante 5:	

Presu	ipuesto:
\$	942.971.302



No. Carpeta:

4

NII+ 1.

NIL I.	
900.869.939-5	
Nit 2:	
826.000.391-1	
Nit 3:	
Nit 4:	
Nit 5:	

Part. (%) 1:
50%
Part. (%) 2:
50%
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Int 4:
Int 5

Int 1:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INCORDIS S.A.S	INGTEC LTDA	0	0	
Fecha Carta CC	22-feb-22				
Monto Carta CC	\$ 200.000.000				
Expedida por	BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			

	INCORDIS S.A.S	INGTEC LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

Findeter	
	-
Financiera del Desarrollo	

- 10				\sim	NI D		IENT
		1 - 4 / V /				 	
	WI U	4 24 2.4	/ = \	uu			

<u>Fecha Evaluación:</u>	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	
Nombre Proponente: CDC INGENIE	ERIA Y ARQUITECTURA SAS	Nit: 900.584.208-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	<u> </u>
Integrante 1:	EDIA V ADQUITECTUDA CAC	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	ERIA Y ARQUITECTURA SAS	900.584.208-5 Nit 2:	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	
echa Carta CC:	21-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 188.594.260				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	1			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.594.260	\$ 188.594.260	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1
	_	

Ciadatas	1
Findeter Financiera del Desarrollo	

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:

Int 4:

Int:5

No. Carpeta:

6

INFOR		\mathbf{n}		
	VV - A	1-1-4	-/	
	111-14			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDO
Nombre Proponente:	SORCIO SACÚDETE 2022	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:
	EICON LTDA	804.008.885-4	50%
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:
	SISCOTEL LTDA	800.013.234-1	50%
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	22-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	1			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1
	_	

Cincil and a second	-
Findeter	
Financiera dei Desarrono	

No. Carpeta:

	,			
INFO		DDO	$\mathbf{D} \mathbf{O} \mathbf{M}$	ENIT
	II JNI		2401111	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	
Nombre Proponente: CONSORCIO	NUEVA ALIANZA C&G	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INVERSIC	NES GUERFOR S.A.S	860.510.142-6	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
GRUPO AZER S A	A S – EN REORGANIZACION	900.074.646-1	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	GRUPO AZER S A S – EN REORGANIZACION	0	0	
Fecha Carta CC:	22-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 188.594.260				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	GRUPO AZER S A S – EN REORGANIZACION	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	1			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.594.260	\$ 188.594.260	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1
	_	

Findeter	4
Financiera del Desarrollo	-

No. Carpeta:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:	_
28/02/2022	PAF-EUC-O-005-2022	\$ 942.971.302	CERETÉ - CORDOBA	
Nombre Proponente:	SORCIO CERETE 22	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	_
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SYCO	O INGENIERIA SAS	900.687.434-6	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
FEDE	ERICO FALLA SILVA	11.188.166-0	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA SAS	FEDERICO FALLA SILVA	0	0	
Fecha Carta CC:	18-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 1.006.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	SYCO INGENIERIA SAS	FEDERICO FALLA SILVA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.594.260,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	1			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.006.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Nombre Evaluador

Findeter =

							_	F	inanciera del Desarrollo	7
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación	Convocatoria		=	Presupuesto	=	Municipio		No. Carp	eta:
	25/02/2022	PAF-EUC-O)-005-2022		\$ 942.971.302		CERETÉ -	- CORDOBA		9
	Nombre Proponente			a	Nit	7	Tipo Proponente:	•		•
	CONSOR	RCIO SACUDETE CERETE		_		1				
	Integrante 1			=	Nit 1	=	Part. (%) 1	Int 1		
	JOSE SARN Integrante 2	MIENTO ESCAMILLA SIERRA			92525570 Nit 2]	50% Part. (%) 2	Nacional Int 2		
		MAURICIO MEDINA ALBIS			92521743	1	50%	Nacional		
	Integrante 3			- 1	Nit 3	-	Part. (%) 3	Int 3		
	Integrante 4				Nit 4	ı	Part. (%) 4	Int 4		
	_]				
	Integrante 5			1	Nit 5	1	Part. (%) 5	Int 5		
REQUISITOS HABILITANTES DI	E ORDEN FINANCIERO									
			JOSE SARMIENTO ESCAMILLA SIERRA	ARMANDO MAURICIO MEDINA ALBIS	0	0				
			ESCAIVILLA SILIKA	WEDNA ALDIS						
		Fecha Carta CC	16-feb-22							
		Monto Carta CC Expedida por	\$ 550.000.000 BANCOLOMBIA							
		Part. (%)	50%	50%						
			1							
			JOSE SARMIENTO	ARMANDO MAURICIO				Requerimientos a los Requisitos Habilita	antes	
			ESCAMILLA SIERRA	MEDINA ALBIS	0	0	0	Financieros		Observaciones
Superintendencia Financiera de C	e cupo de crédito y expedida por una entidad financi Colombia.	era vigilada por la	CUMPLE							
Razón social de la entidad financi	iera que expide la certificación		CUMPLE							
	del funcionario de la entidad financiera autorizado p		CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un poro	centaje de participación en el			CUMPLE					
					I					
	ificación de cupo de crédito debe ser inferior a treint nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE							
	onograma de la convocatoria y no el de las adendas q		COMPLE							
El valor del cupo crédito o la sum	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superi	ior a CIENTO OCHENTA Y OCHO								
MILLONES QUINIENTOS NOVENT	A Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188		CUMPLE							
no cumplir dicha condición, SERA	CAUSAL DE RECHAZO.									
La certificación de cupo de crédit	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédit	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?			'	PENDIENTE	'		CORREO	ENVIADO 25/02/2022	
•			•				-			
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 550.000.000	LÍMITE \$ 188.594.260	EVALUACIÓN CUMPLE	-			
			CO. O DE CREDITO	\$ 550.000.000	2 100.334.200	COMITEE				
										01124015
										CUMPLE

Firma Evaluador

Nombre Evaluador

Findeter \$

						-	Financiora de	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		No. Carpeta:
25/02/2022	PAF-EUC-C	D-005-2022		\$ 942.971.302		CERETÉ -	- CORDOBA	10
Nombre Proponente	•		•	Nit	•	Tipo Proponente:		10
	NIOR VERGARA SOTELO]	15670767	1	P. Natural]	
·			='		_			
Integrante 1	NIOR VERGARA SOTELO		1	Nit 1 15670767	1	Part. (%) 1 100%	Int 1 Nacional	7
Integrante 2	NIOR VERGARA SOTELO		l	15670767 Nit 2	3	Part. (%) 2	Int 2	_
Integrante 3			1	Nit 3	7	Part. (%) 3	Int 3	
Integrante 4			l	Nit 4	J	Part. (%) 4	Int 4	_
]	(14)		
Integrante 5			1	Nit 5	7	Part. (%) 5	Int 5	
					J			_
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								
						ı	1	
		HUGO JUNIOR VERGARA	_		_			
		SOTELO	0	0	0			
		22-feb-22						
	Fecha Carta CC Monto Carta CC	\$ 188.594.260						
	Expedida por	BANCOLOMBIA						
	Part. (%)	100%						
				1	T	Ī	1	
		HUGO JUNIOR VERGARA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
		SOTELO	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financie Superintendencia Financiera de Colombia.	era vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	entaie de participación en el							
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta	- (20) d(dt-li4 l-							
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas qu	ue la modifiquen.							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superio	or a CIENTO OCHENTA Y OCHO							
MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188.	594.260,00) M/CTE. En caso de	CUMPLE						
no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.								
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Confirmacion recib	ida 26-02-22
			VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
		CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.594.260	\$ 188.594.260	CUMPLE			
								CLINADI E
								CUMPLE

Nombre Evaluador

Findeter \$

INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		No. Carpeta:
	recha Evaluación	CONVOCATORIA		1	rresupuesto	1	Widilicipio		No. curpetu.
	25/02/2022	PAF-EUC-O)-005-2022		\$ 942.971.302		CERETÉ -	- CORDOBA	11
	Nombre Proponente				Nit		Tipo Proponente:		
	Nombre Proponente	DUVANA SAS		1	900751909-6	7	P. Jurídica	1	
		DOVAINA SAS		9	300731303-0	1	1 i sariaica	1	
	Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1	Int 1	
	mitegranic 1	DUVANA SAS		1	900751909-6	1	100%	Nacional	7
	Integrante 2				Nit 2	1	Part. (%) 2	Int 2	■
	mitegranic 2			1	III E	1	Ture. (70) 2	1	7
	Integrante 3			ı	Nit 3	1	Part. (%) 3	Int 3	4
				1		1	() .		1
	Integrante 4				Nit 4	1	Part. (%) 4	Int 4	■
						1		1	1
	Integrante 5			1	Nit 5	_	Part. (%) 5	Int 5	_
				1		1			1
				•		•		·	-
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								1	
								1	
			DUVANA SAS	0	0	0		1	
								1	
		Fecha Carta CC	22-feb-22					1	
		Monto Carta CC	\$ 189.000.000					1	
		Expedida por	BANCO DE OCCIDENTE					1	
		Part. (%)	100%					1	
		` '			1	t.		•	
								Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			DUVANA SAS	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
								i manacros	
	. /								
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financ	ciera vigilada por la	CUMPLE					1	
Superintendencia Financiera de Co	nombia.								
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE					1	
-								 	
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE					1	
Ninguno do los integranto(s) que a	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po	reantaio do participación on ol							
consorcio o unión temporal menor		rcentaje de participación en el			N/A			1	
consorcio o union temporar menor	a de ma por elento (50%).			I				 	
La fecha de expedición de la certifi	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treir	nta (30) días de antelación a la						ĺ	
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE					1	
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas							1	
El valor del cupo crédito o la sumat	toria de los cupos aportados debe ser igual o supe	rior a CIENTO OCHENTA Y OCHO						1	
	Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$18	8.594.260,00) M/CTE. En caso de	CUMPLE					1	
no cumplir dicha condición, SERA C	CAUSAL DE RECHAZO.							1	
La certificación de cupo de crédito	data is distribute to accompanie		CUMPLE						
La certificación de cupo de credito	debe ii diligida a la convocatoria		COMPLE						
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CORREO RECIBIDO :	28/02/2022
l—————————————————————————————————————									
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	Ī		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 189.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE			
			22. 2 DE GREDITO	ÿ 103.000.000	ÿ 200.334.200	COMM EE	4		
									A
									CUMPLE
									-

Nombre Evaluador

Findeter \$

						•	•	'	Financiera del Des	arrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		N	o. Carpeta:
Г	recita Evaluacion	Convocatoria		1	riesupuesto	1	Willinicipio		, i	o. carpeta.
	ar taa taan						arasmé			
Ļ	25/02/2022	PAF-EUC-C	0-005-2022	_	\$ 942.971.302	1		- CORDOBA		12
г	Nombre Proponente	TAUEDIA V DD OVERTOG CAC		7	Nit 830123577-7	7	Tipo Proponente: P. Jurídica	Ī		
L	AC2R INGE	ENIERIA Y PROYECTOS SAS		_	830123577-7	J	P. Juridica		<u> </u>	
	Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1	Int 1		
	AC2R INGE	ENIERIA Y PROYECTOS SAS			830123577-7		100%	Nacional		
Г	Integrante 2			7	Nit 2	7	Part. (%) 2	Int 2		
L	Integrante 3				Nit 3]	Part. (%) 3	Int 3		
Γ	integrante 5			1	INIC 5	1	rait. (%) 5	111.5		
_	Integrante 4			_	Nit 4	-	Part. (%) 4	Int 4		
L										
Г	Integrante 5			1	Nit 5	1	Part. (%) 5	Int 5		
L						9				
REQUISITOS HABILITANTES DE O	ORDEN FINANCIERO									
					1			1		
			AC2R INGENIERIA Y							
			PROYECTOS SAS	0	0	0				
		Fecha Carta CC	21-feb-22							
		Monto Carta CC Expedida por	\$ 188.600.000 BANCO DE OCCIDENTE							
		Part. (%)	100%							
				•	•		•			
			AC2R INGENIERIA Y	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habili Financieros	itantes	Observaciones
			PROYECTOS SAS					Financieros		
Se debe presentar certificación de cu	upo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada por la								
Superintendencia Financiera de Colo			CUMPLE							
Razón social de la entidad financiera	que expide la certificación		CUMPLE							
			COMIN EL							
Nombre completo, cargo y firma del	funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE							
	orte la carta cupo de crédito podrán tener un poro	centaje de participación en el		•	N/A					
consorcio o unión temporal menor a	al treinta por ciento (30%).				11/2					
La fecha de expedición de la certifica	ación de cupo de crédito debe ser inferior a treint	ta (30) días de antelación a la								
fecha de cierre de la presente convo	catoria. En el evento en el que se modifique la fe	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE							
estos efectos, la prevista en el crono	ograma de la convocatoria y no el de las adendas q	que la modifiquen.								
El valor del cupo crédito o la sumato	oria de los cupos aportados debe ser igual o superi	ior a CIENTO OCHENTA Y OCHO	1			<u> </u>				
MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y	CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188		CUMPLE			1				
no cumplir dicha condición, SERA CA	AUSAL DE RECHAZO.									
La certificación de cupo de crédito de	lebe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
					SI			Cf:	rmado el 28/02,	/2022
La cerdificación de cupo de credito p	udo ser verificada con la entidad bancaria?				21			Contin	1111a00 et 28/02,	2022
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN				
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 188.600.000	\$ 188.594.260	CUMPLE				
							1			
										CUMPLE
									L	

Nombre Evaluador

Findeter =

									era del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE	E								
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		No. Carpeta:
	28/02/2022	PAF-EUC-C	005 2022		\$ 942.971.302		CERETÉ	CORDOBA	1 40
		PAF-EUC-C	-003-2022	1		1		CORDOBA	13
	Nombre Proponente	RO GALINDEZ SANTANDER		1	Nit 98398802	1	Tipo Proponente: P. Natural		
	JOHN JAIR	RO GALINDEZ SANTANDER		j	98398802	j	r. Naturai		
	Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1	Int 1	
		RO GALINDEZ SANTANDER			98398802		100%	Nacional	
	Integrante 2			1	Nit 2	1	Part. (%) 2	Int 2	
					Nit 3		Part. (%) 3	Int 3	
	Integrante 3			1	NIT 3	1	Part. (%) 3	Int 3	
	Integrante 4			ı	Nit 4	1	Part. (%) 4	Int 4	
	Integrante 5			•	Nit 5	•	Part. (%) 5	Int 5	
REQUISITOS HABILITANTES D	DE ORDEN FINANCIERO								
REQUISITOS IINGIEITARTES B	on ben invitation								
			JOHN JAIRO GALINDEZ	0	0	0			
			SANTANDER			-			
		Fecha Carta CC	23-feb-22						
		Monto Carta CC	\$ 190.000.000						
		Expedida por	BANCO AGRARIO						
		Part. (%)	100%						
			JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			SANTANDER					i mancieros	
Se debe presentar certificación d	de cupo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada nor la							
Superintendencia Financiera de C			CUMPLE						
Razón social de la entidad financi	riera que expide la certificación		CUMPLE						
nazon social de la cittada mane	there que explue la certificación		COMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	a del funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaie de participación en el							
consorcio o unión temporal men					N/A				
	tificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein onvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE						
	ronograma de la convocatoria y no el de las adendas o		COMPLE						
1									
	natoria de los cupos aportados debe ser igual o super	rior a CIENTO OCHENTA Y OCHO							
El valor del cupo crédito o la sum	TA V CLIATRO MIL DOCCIENTOS SECENTA SECOS (ALOS	5.594.200,00) M/CIE. En caso de	CUMPLE						
MILLONES QUINIENTOS NOVENT	TA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188 A CAUSAL DE RECHAZO.				1				
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA	A CAUSAL DE RECHAZO.								
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE		SI			Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.			VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN		Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 190.000.000		EVALUACIÓN CUMPLE		Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.				LÍMITE			Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.				LÍMITE			Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.				LÍMITE			Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.				LÍMITE			Confirmación	recibida 28-02-22
MILLONES QUINIENTOS NOVENT no cumplir dicha condición, SERA La certificación de cupo de crédit	A CAUSAL DE RECHAZO.				LÍMITE			Confirmación	cumple

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTI	F								
INFORMACION PROPONENTI					_				No. County
	Fecha Evaluación	Convocatoria		1	Presupuesto	1	Municipio		No. Carpeta:
	28/02/2022	PAF-EUC-C) 00E 2022		\$ 942.971.302		CEDETÉ	CORDOBA	
		PAP-EUC-C	J-003-2022	1		ı	•	CONDUBA	14
	Nombre Proponente CONS	SORCIO CONSTRUPRO		1	Nit	1	Tipo Proponente: Consorcio		
				ц		•			
	Integrante 1 PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS			1	Nit 1 900281661-8	1	Part. (%) 1 45%	Int 1 Nacional	7
	Integrante 2	US DE INGENIERIA JG SAS		1	900281661-8 Nit 2]	Part. (%) 2	Int 2	_
	CONSTRUCTOR	RES E INGENIEROS UNIDOS SAS			900342026-3		55%	Nacional	
	Integrante 3			7	Nit 3	1	Part. (%) 3	Int 3	7
	Integrante 4			1	Nit 4	ı	Part. (%) 4	Int 4	
	Integrante 5			1	Nit 5	1	Part. (%) 5	Int 5	7
				1		1			_
REQUISITOS HABILITANTES D									
REQUISITOS HABILITANTES L	DE ORDEN FINANCIERO								
			PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	0	0			
			JG 3A3	INGENIEROS UNIDOS SAS					
		Fecha Carta CC	18-feb-22						
		Monto Carta CC Expedida por	\$ 600.000.000 BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	45%	55%					
		•							
			PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación o Superintendencia Financiera de	de cupo de crédito y expedida por una entidad financi	iera vigilada por la	CUMPLE						
-									
Razón social de la entidad financ	ciera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	a del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el			CUMPLE				1
consorcio o unión temporal men	nor al treinta por ciento (30%).				COMPLE				
La fecha de expedición de la cert	tificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein	ta (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente co	onvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
estos electos, la prevista en el ci	ronograma de la convocatoria y no el de las adendas o	que la modifiquen.							
	natoria de los cupos aportados debe ser igual o super								
no cumplir dicha condición, SERA	TA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$188 A CAUSAL DE RECHAZO.	3.594.260,00) M/CTE. En caso de	CUMPLE						
	ito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédi	ito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				PENDIENTE			CORREO ENVIADO) 28/02/2022
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	1		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 188.594.260	CUMPLE			
							=		
									CHARLE
									CUMPLE
Nombre Evaluador					Firma Evaluador				

Findeter =

CUMPLE

							10000000000	
INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación	Convocatoria		-	Presupuesto	_	Municipio		No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-0	D-005-2022		\$ 942.971.302		CERETÉ	- CORDOBA	15
Nombre Proponente			1	Nit	_	Tipo Proponente:	Ī	13
	NELSON MENDOZA ESPINOSA]	5493162		P. Natural		
Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1	Int 1	
	NELSON MENDOZA ESPINOSA			5493162		100%	Nacional	
Integrante 2			1	Nit 2	7	Part. (%) 2	Int 2	\neg
Integrante 3	Integrante 3			Nit 3	-	Part. (%) 3	Int 3	<u> </u>
Integrante 4				Nit 4	_	Part. (%) 4	Int 4	
integrante 4			1	NIL 4	7	Part. (%) 4	Int 4	7
Integrante 5			1	Nit 5	-	Part. (%) 5	Int 5	_
]					
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								
			Ī				١	
		NELSON MENDOZA		0	0			
		ESPINOSA	0	0	0			
	Fecha Carta CC	22-feb-22						
	Monto Carta CC	\$ 190.000.000						
	Expedida por	BANCO DE BOGOTA						
	Part. (%)	100%						
		NELSON MENDOZA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
		ESPINOSA	, and the second	, and the second			Financieros	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entic	dad financiera vigilada por la							+
Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera au	utorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán ter consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	ner un porcentaje de participación en el			N/A				
								+
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferi fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modi		CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las		COWPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igu	Ial o superior a CIENTO OCHENTA V OCHO							-
MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PE		CUMPLE						
no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.								
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
	aria?			SI			Confirmación rec	ibida 28-02-22
.a certificación de cupo de credito pudo ser verificada con la entidad banca					EVALUACIÓN	7		
La certificación de cupo de credito pudo ser venticada con la entidad banca			VALOR	LIMITE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad banca		CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 190.000.000	LÍMITE \$ 188.594.260	CUMPLE	<u> </u>		
a certificación de cupo de credito pudo ser venticada con la entidad banci		CUPO DE CRÉDITO						
a certificación de cupo de credito pudo ser vernicada con la entidad banci		CUPO DE CRÉDITO				<u> </u>		

Nombre Evaluador	Firma Evaluador	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022				
	Objeto:			TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEF S ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"	PORTIVO UBICADO EN LA			
	Fecha de d ligenciamiento:		28/02/2022					
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA				
	No de Proponente:			1				
	Proponente:	JASA LTDA.						
	Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:					
		V	erificación de requisitos habilitantes		X			
		Definit	tivo verificación de requisitos hab lita	antes				
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	JA	SA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	SI			
Doro la presente convece	ataria las propopontos doborón	anadar máxima tras (02) contratas to	rminadas y ras hidas a astisfassián	antas da la facha da cierra del proceso ciusa evnerioneja corresponda a				

ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumpido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.		CT-2015- 000155.	3302,56		
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	005-2014.	263,62	SI	
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	MTC-CP-002-2011.	163,92	O.	
			TOTAL	<u>3730,10</u>		
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	CT-2015- 000155.	3302,56	SI	
	b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	3302,56	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evente no que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENDA MÍNIMA de 1.996 MZ, caso en el cual la entidad lendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES YIO PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se pueda desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo a laire lbre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articulade en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales o contrato estampado. Plazas plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado. Plazas plazoletas en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos estampado, plazas, plazoletas, se

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
2 11 11		1
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				CT-2015- 000155.		
Objeto:			CONSTRUCCIO	ÓN OBRA CIVIL PARQUE CULTURAL PAMPLON	IITA.	
		D(-/M/A#-		C	Cantidad	
Fecha de terminación		Día/Mes/Año 30/11/2015		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	3302,56	
Valor Contrato Ejecutado	(nesos):	\$ 2.128.003.526,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3302,56	
Valor Contrato Ejecutado		3302,56		5. (6.1. 10000 0. 14.0. 45.1. 2)	332,30	
•	(SMMLV) afectado por el	3302,56				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA	
Folio 281-284: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito, en donde se evider contractuales de ejecución. Folio 285-289: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito, en donde se evider contractuales de ejecución. Folio 286-289: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito, en donde se evider contractuales de ejecución. Folio 300-312: ANEXO 1 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. debidamente suscrito, en donde se evidencia las actividades ejecución. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					A. E.S.P. debidamente suscrito.	
Contrato 2: No				<u>005-2014.</u>		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONA	AL MEDIANTE ANDENES EN CON	CRETO EN LA AVENIDA 4 ENTRE CALLES 30 Y	31 BARRIO PATIO CENTRO, MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		30/04/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	263.62	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 169.864.791,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	263,62				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	263,62				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	terminación y valor ejecutado. Folio 317-318: ACTA FINAL DEL CON Folio 319-326: COPIA DEL CONTRAT	ÓN FINAL DEL CONTRATO DE O NTRATO DE OBRA emitido por la A TO DE OBRA emitido por la ALCAL	BRA emitido por la ALCALDIA DE LOS PATIOS de LCALDIA DE LOS PATIOS debidamente suscrito, DIA DE LOS PATIOS debidamente suscrito.	ebidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contr en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución.	ato, fecha d
		сон на доситнепнасіон ароглада рог е	n proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.		

Contrato 3: No				MTC-CP-002-2011.		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OB	LIGA CON METROVIVIENDA CUCUTA		ENES PARA LAS MANZANAS No. 13, 14, 15, 16' RESO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	Y 17 DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CIUDADELA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		15/11/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>163.92</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 87.796.506		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	163,92				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	163,92				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA	
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 328-329: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por METROVIVIENDA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de termina ejecutado. Folio 330-331: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por METROVIVIENDA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de termina ejecutado. Folio 330-331: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por METROVIVIENDA debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
Observación general:				el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	EL PROPONENTE de los términos de referencia.	

			Verificación de Requis	sitos Habilitantes de Orden Técnico					
	Convocatoria No.	Convocatoria No. PAF-EUC-0-005-2022							
	Objeto:			TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIEN S ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE		PORTIVO UBICADO EN LA			
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022					
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO					
	No de Proponente:			2					
	Proponente:			CONSORCIO 005					
	Representante Legal:			: ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUE C.C.: 1.102.880.072	Z				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente]		
			Evaluación correspondiente a:			1			
		\	Verificación de requisitos habilitante	s		Х			
		Defin	itivo verificación de requisitos hab lit	antes					
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pr	opuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	ecífica?		
1	CONSTRI	UCCAPITAL S.A.S.	900372426-4	50,00%	6	SI			
2	JORGE ARMA	ANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	50,00%		NO			
CONSTRUCCIÓN O AN	MPLIACIÓN DE: PARQUES O F	PARQUES RECREO DEPORTIVOS, C	CAMPOS O ESCENARIOS DEPO	antes de la fecha de cierre del proceso, cuya expe RTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO. mplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado		ón) previamente a la fecha de cier	re del proces		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMI	ENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE		

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	0038-2013.	2285,72	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	2285,72	Oi
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	0038-2013.	2285,72	SI
	D.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL <u>2285,72</u>	2285,72	0

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vias peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se pueda desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vias urbanas articulada en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				<u>0038-2013.</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE AND	ENES Y OBRAS DE URBANISMO EN	Y OBRAS DE URBANISMO EN AMBOS LADOS DE LA DOBLE VÍA PARTIENDO DE LA TRONCAL A TODO LO LARGO DE LA CALLE 18 HASTA LA CARRERA 6 EN EL PARQUE CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		23/09/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2285.72</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 7.040.012.924,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	2285,72		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	11428,59					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2285,72					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCAPITAL S.A.S. 20% LEONARDO JALIL DAVID O 10% ISA INGENIERÍA S.A.S. 70%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Documento sin foliar: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 34-37: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-CÓRDOBA debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
Observación general:		proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Onforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022		
	Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE	PORTIVO UBICADO EN LA			
	Fecha de d ligenciamiento:					
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente:	ponente: 3				
	Proponente:					
	Representante Legal:					
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:		`	
		V	erificación de requisitos habilitantes	3	Х	
		Definit	tivo verificación de requisitos hab lita	antes		
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1				50,00%	NO	
2	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA 18.195.186 50,00%			50,00%	SI	
ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y rec bidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.						

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			SPOPM-CO-MAYC-525-2011.	952,84	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SPOPM-CO-MAYC-295-2011.	1088,70	SI
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TOTAL	2041,54	
	h	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	SPOPM-CO-MAYC-295-2011.	1088,70	SI
	b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	1088,70	OI .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específic excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON U excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACI ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedar desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire ibre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderar y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas: en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 942.971.302,00	Pesos
	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				SPOPM-CO-MAYC-525-2011.		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE R	ECREACIONAL CULTURAL Y DE	EPORTIVO LA HORMIGA EN EL MUNICIPIO DEL	VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	
-		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		11/12/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>952.84</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 510.339.368,88		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	952,84				ı
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		952,84				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participació	on en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		fecha de terminación y valor ejecutado Documento sin foliar. ACTA DE LIQUI de terminación, valor ejecutado y activ Documento sin foliar. ACTA DE LIQUI contrato, fecha de terminación y valor Documento sin foliar. RECIBO FINAL terminación y valor ejecutado. Documento sin foliar. ACTA 4 RECIBI de terminación, valor ejecutado y activ de terminación, valor ejecutado y activ	DACIÓN DEL CONTRATO DE OB idades ejecutadas. JIDACIÓN FINAL DEL CONTRAT ejecutado. DEL CONTRATO DE OBRA emil DEL CONTRATO DE OBRA emil DEI CONTRATO DE OBRA emil DEI CONTRATO DE OBRA idades ejecutadas.	RA emitido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMU O DE OBRA emitido por el MUNICIPIO VALLE D ido por el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ de	AMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del EZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del DEL GUAMUEZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, objeto del contrato	contrato, feci rato, objeto c trato, fecha
Contrato 2: No				SPOPM-CO-MAYC-295-2011.		
Objeto:	CONSTR	RUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO	O EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIV	/A VALLE DEL GUAMUEZ, SEDE COLEGIO AGR	ROPECUARIO DE LA HORMIGA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		10/07/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	1088,70	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 616.965.718,09		b. (0.7 veces el valor del PE)	1088,70	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1088,70				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		1088,70				
Tipo de Proponente en el		PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participació	on en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		de terminación y valor ejecutado.	DACIÓN DEL CONTRATO DE OB		EZ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del	contrato, fec
Observación general:				el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022				
	Objeto:		CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"					
	Fecha de d ligenciamiento:		28/02/2022					
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO				
	No de Proponente:			4				
	Proponente:	CONSORCIO INING 05						
	Representante Legal:			JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C.: 1.049.613.787				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:					
		٧	erificación de requisitos habilitantes		Х			
		Defini	tivo verificación de requisitos hab lita	intes				
No		ión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	INC	ORDIS S.A.S.	900.869.939-5	50,00%	NO			
2	INC	GTEC LTDA	826000391-1	50,00%	SI			
CONSTRUCCIÓN O AM	IPLIACIÓN DE: PARQUES O I	PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O	CAMPOS O ESCENARIOS DEPOI	antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: RTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO. plido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecució	n) previamente a la fecha de cierre del proceso			

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	C-MT-LP-003-2019.	2337,92	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	2337,92	j
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	C-MT-LP-003-2019.	2337,92	SI
	D.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	2337,92	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y acepitarán como proyectos de espacio púb ico únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				C-MT-LP-003-2019.		
Objeto:		EJECUTAR EL PROYECTO EJE	CUTADO DENOMINADO: CONST	RUCCIÓN UNIDAD RECREO-DEPORTIVA FAMIL	LIAR SALITRICO MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		11/12/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2337.92</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.052.237.546,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	2337,92	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2337,92				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2337,92				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGTEC LTDA</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TIBASOSA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Documento sin foliar: DOCUMENTO OLCHARTORIA A LA SABANA DE CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TIBASOSA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TIBASOSA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				
	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las o	condiciones a) y b) establecidas en	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el p	roponente obtiene calificación técnica d	le HABILITADO TÉCNICAMENTE	para continuar en el proceso de selección.		

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022			
	Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE U	RATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DE URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"				
	Fecha de d ligenciamiento:		28/02/2022				
	Tipo de Proponente:		PERSONA JURIDICA				
	No de Proponente:		5				
	Proponente:		CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.				
	Representante Legal:		DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C.: 65.759.113				
			1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:				
		V	erificación de requisitos habilitantes		Х		
		Definit	tivo verificación de requisitos hab lita	antes			
No		ón Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	CDC INGENIERIA	Y ARQUITECTURA S.A.S.	900584208-5	100,00%	SI		

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.		PAF-EUC-O-023-2019.	666,67		
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2181157.	1069,00	SI	
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TOTAL	<u>1735,67</u>		
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2181157.	1069,00	- SI	
		del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	1069,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan

desarrollar advividades terrestres en espacios articulados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio púb ico únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

ontrato 1: No PAF-EUC-O-023-2019. "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREODEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA. DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREODEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Componente que acredita Fecha de terminación 6/11/2020 a. (1,5 veces el valor del PE) 666.67 1.463.021.116,00 /alor Contrato Ejecutado (pesos) b. (0.7 veces el valor del PE) alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Eiecutado (SMMLV) afectado por el 666.67 orcentaje de participación: lino de Prononente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60% Porcentaje de Participación en el contrato referido: 40,00% PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) WILLIAM CARDONA OLMOS 40% JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado olio 57-59: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 61-62: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II (PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESARJ DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área total intervenida. Felio 63-54: ACTO DE ENTERGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II (PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER) DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, NORTE DE SANTANDER) DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, bjeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área total intervenida. Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: eniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar ap icación a la establicado en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de acondición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1521,07 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, por tanto, se toman los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN la cual corresponde a 666,67 SMMLV. or lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. Contrato 2: No 2181157. CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA ATLANTICO (LAS GARDENIAS Y VILLAS DE SAN PABLO). Obieto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 23/02/2020 1069,00 echa de terminación a. (1,5 veces el valor del PE) 2.345.928.648.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 1069.00 Valor Contrato Eiecutado (pesos): /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2672.50 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1069.00 CONSORCIO lipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O WILLIAM CARDONA OLMOS 40% Porcentaje de Participación en el contrato referido PARTICIPACIÓN CONTRATO 40.00% CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. 60% EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato re Folio 65-66: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.
Folio 67-70: AC TA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valo jecutado y actividades ejecutadas servaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No. PAF-EUC-O-005-2022]
	Objeto: CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPC URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"					PORTIVO UBICADO EN LA	
	Fecha de d ligenciamiento: 28/02/2022						
	Tipo de Proponente: CONSORCIO						
	No de Proponente: 6						
	Proponente:			CONSORCIO SACÚDETE 2022			
	Representante Legal:			LUIS CARLOS MARTÍNEZ BERNAL C.C.: 91.282.456			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente]
			Evaluación correspondiente a:]	
		1	Verificación de requisitos habilitante	3		Х	
		Defin	itivo verificación de requisitos hab lit	antes			
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente pro	opuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	ecífica?
1	El	CON LTDA	804.008.885-4	50,00%	6	SI	
2	SISCOTEL LTDA		804.013.234-1	50,00%		NO	
Para la presente convoc	atoria los proponentes deberár	n aportar máximo tres (03) contratos te	erminados y rec bidos a satisfacción	antes de la fecha de cierre del proceso, cuya expe	eriencia corresponda a:		
CONSTRUCCIÓN O AM	PLIACIÓN DE: PARQUES O F	PARQUES RECREO DEPORTIVOS, C	CAMPOS O ESCENARIOS DEPO	RTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.			
	e se pretenda acreditar la exp s siguientes condiciones:	eriencia deberán estar recibidos a sati	sfacción (a manera de ejemplo: cur	nplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado e	en su tota idad o sin pendientes de ejecució	on) previamente a la fecha de cien	e del proceso
						Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		000202-2015.	2226,56	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	892-2019.	6917,56	SI
			SOP-034-2017.	0,00	
			TOTAL 9144,12		
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	000202-2015.	2226,56	SI
	υ.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2226,56</u>	OI .
1					

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio púb ico únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales, bahías vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales da contra concreto estamagodo, plazodo plazotelas, senderos peatonales, bahías vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazotelas y de especiáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al in

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMIV
		Onine
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

		00000 2015							
Contrato 1: No		<u>000202-2015.</u>							
Objeto:		LA CONSTRUCCIÓN DE	EL TRAMO II DEL PROYECTO PA	RQUE LINEAL QUEBRADA LA IGLESIA LOCALI	ZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación		29/04/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	2226.56				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 4.651.855.267,43		b. (0.7 veces el valor del PE)	2226,56				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	6747,15							
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	2226,56							
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EICON LTDA 33% ARMOING S.A.S. 34% R&C INGENIEROS S.A.S. 17% SANTIAGO SANCHEZ VESGA 16%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		de terminación, integrantes, porcentaj Folio 379-382: ACTA DE PAGO Y RE- contrato, fecha de terminación y valor Folio 383-391: ANEXO 1. ACTA N. 17	CONTRATO DE OBRA emitido po es de participación y valor ejecutac CIBO FINAL DEL CONTRATO DE ejecutado. DE RECIBO PARCIAL N. 06 emitid	r el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANG/ io. OBRA emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE	A debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fech BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto d ANGA debidamente suscrito. En donde acredita las actividades ejecutadas.				
Contrato 2: No				<u>892-2019.</u>					
Objeto:	COM	NSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE B	OMBEROS, PARQUE LINEAL Y	CULTURAL DE GIRÓN INCLUIDOS DISEÑOS COI	MPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación		29/08/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	6917,56				
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 8.379.710.488,00		b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	9223,41							
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		6917,56							
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL							
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EICON LTDA 75% GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. 25%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 392-398: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE GIRÓN debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 393-415: ANEXO NO. 1 ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N. 892 DE 2019 emitido por el MUNICIPIO DE GIRÓN debidamente suscrito. En donde acredita las actividades ejecutadas. Folio 416-417: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Teniendo en cuenta que el contrato apontado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS. O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN AREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.							
Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.									

Contrato 3: No				SOP-034-2017.			
Objeto:	ADECUACIÓN Y MEJORAN	CUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO JULIAN CORONADO DAVID DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 760 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		12/09/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 499.997.854		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EICON LTDA.		
ejecutado. Folio 419-429: ACTA DE LIQUIDACIÓN D terminación y valor ejecutado. Folio 419-423: ACTA DE RECIBO FINAL terminación, valor ejecutado y actividades o terminación, valor ejecutado y actividades o terminación, valor ejecutado y actividades o Una vez revisada la documentación aporta PARQUES O PARQUES RECREO DEPOT		NTRATO DE OBRA emitido por el N ÓN DEL CONTRATO DE OBRA e NAL DEL CONTRATO DE OBRA dides ejecutadas. uportada por el proponente se tiene EPORTIVOS, O CAMPOS O ESCI fica requerida dentro del numeral 2	JUNICIPIO DE SAN CARLOS debidamente suscritimitido por el MUNICIPIO DE SAN CARLOS debidemitido por el MUNICIPIO DE SAN CARLOS debiemitido por el MUNICIPIO DE SAN CARLOS debiemitido por el MUNICIPIO DE SAN CARLOS debiemitido pelacionado no cumple con la expensarios DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO CI.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPON	to. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor damente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de pidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de periencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: D URBANISMO., toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las ENTE de los terminos de referencia.			
	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) y b) establecidas en	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.		
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el p	roponente obtiene calificación técnica o	de HABILITADO TÉCNICAMENTE	para continuar en el proceso de selección.			

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022		
	Objeto:			TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DE S ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"	PORTIVO UBICADO EN LA	
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022		
	Tipo de Proponente: CONSORCIO					
	No de Proponente: 7					
	Proponente: CONSORCIO NUEVA ALIANZA G&A					
	Representante Legal:	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C.: 79.324.622				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		\	/erificación de requisitos habilitantes	3	Х	
		Defini	tivo verificación de requisitos hab lit	antes		
No		nión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		860510142-6	50,00%	SI	
2	GRUPO AZER S A	S - EN REORGANIZACION	830097971-4	50,00%	SI	
Para la procente convec	atoria los proponentos deberá	n anortar máximo tros (03) contratos to	rminados y rochidos a satisfacción	antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:		
			•			
				RTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.		
Los contratos con los qu dando cumplimiento a la	e se pretenda acreditar la exp s siguientes condiciones:	periencia deberán estar recibidos a sat	isfacción (a manera de ejemplo: cur	mplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecuci	ón) previamente a la fecha de cierre del proceso	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			CTO-1780230.	2355,79	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-SAN ANDRÉS O-058-2020.	0,00	
			176-2017.	0,00	
			TOTAL <u>2355,79</u>		
	L	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	CTO-1780230.	2355,79	SI
	b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	2355,79	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedar desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales, bahías vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazos, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en adoquín y/o concreto estamagodo, plazos, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazos, plazotelas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquín y/o concreto estamagodo, plazos, plazotelas, padros peatonales, bahías vehículares en adoquín y/o concreto estamagodo, plazos, plazotelas, padros peatonales, bahías vehículares en adoquín y/o concreto estamagodo, plazos, plazotelas, padros peatonales, bahías vehículares en adoquín y/o

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				CTO-1780230.				
Objeto:			CONTRUCCIÓN D	EL PARQUE 5 DE LA CIUDADELA A LA PROSPE	ERIDAD.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		31/07/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2355,79</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.950.870.319,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	2355,79			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2355,79						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		2355,79						
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO AZER S A S - EN REORGANIZACION			
Observaciones y/o Requ	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 409: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por AR CONSTRUCCIONES S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valo ejecutado y área total construida 20.580 m2. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							
Contrato 2: No				PAF-SAN ANDRÉS O-058-2020.				
Objeto:		ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE VÍ	AS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DI	E LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGTH Y GENNY BAY.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		19/04/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	0,00						
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. 50% AC INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. 50%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 410-448 COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito. Folio 451-ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUPREVISORA-FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia especifica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a la establecidas en la experiencia especifica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia.						
		Por lo anterior, el presente contrato N	o es tenido en cuenta para la acred	allacion de la experiencia específica.				

Contrato 3: No		<u>176-2017.</u>				
Objeto:	CONTRATAR MEDIANTE E	TAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y/O BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		2/09/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00			_	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNION TEMPORAL						
PORCENTAJE DE Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S. 50% INVERSIONES GUERFOR S.A.S. 50%		
participación, valor ejecutado y activid Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Una vez revisada la documentación a PARQUES O PARQUES RECREO D		CONTRATO DE OBRA emitido ades ejecutadas. portada por el proponente se tiene EPORTIVOS, O CAMPOS O ESC ica requerida dentro del numeral 2	por debidamente suscrito. En la que acredita nú que el contrato relacionado no cumple con la ex ENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO (1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPON	mero del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes « periencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN D URBANISMO, toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a l ENTE de los terminos de referencia.		
Observación general:			** *	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	EL PROPONENTE de los términos de referencia.	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.		PAF-EUC-0-005-2022				
	Objeto:			TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEF S ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"	PORTIVO UBICADO EN LA		
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022			
	Tipo de Proponente:		CONSORCIO				
	No de Proponente:		8				
	Proponente:		CONSORCIO CERETE 22				
	Representante Legal:		ANDRÉS CORTES VARGAS C.C.:: 80.513.544				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
		\	/erificación de requisitos habilitantes	3	х		
		Defini	itivo verificación de requisitos hab liti	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona 'ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	?	
1	SYCO IN	IGENIERIA S.A.S.	900.687.434-6	50,00%	SI		
2	FEDERI	CO FALLA SILVA	11.188.766	50,00%	SI		
•			•	antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: RTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.			

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			2132906.	1726,58	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	6700008192-19.	0,00	SI
			TOTAL	1726,58	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2132906.	1726,58	SI
	D.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1726,58</u>	0.

in los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica xcepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UI excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓ ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para electos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio púb lico únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o zonas de conjunto.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE) 1.414,46 SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 660,08 SMMLV	

Contrato 1: No				<u>2132906.</u>		
Objeto:		COI	NSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO	DEPORTIVO LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPI	IO DE BUENAVENTURA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		30/10/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	1726.58	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 5.562.600.613,81		b. (0.7 veces el valor del PE)	1726,58	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8632,89				
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1726,58				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA 60% INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ANDESS EN C. 20% <u>FEDERICO FALLA SILVA 20%</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 405-426: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYETOS DE DESARROLLO - FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				
Contrato 2: No	570008192-19 <u>.</u>					
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ASI COMO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ESTANCIA UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN; LOS ALREDEDORES DEL COLISEO CARLOS MAURO HOYOS Y PISTA DE BIMX MARIANA PAJON; UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE; UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT; PARQUE JUAN PABLO II; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO PARTE DE LA FASE III DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO DEL DEPORTE (DISTRITO D), COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		26/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.925.526.849,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	0,00				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS S.A.S. 40% SYCO INGENIERIA S.A.S. 30% GRUPO CORAL S.A.S. 30%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 427-430: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el SUBDIRECTOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLII INDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.				
		Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenda que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 1.623 m2 (5.410 m/2 x30% = 1.623 m2, valor infenior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato, ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN en donde no se evidencia con la documentación aportada por el proponente; por lo tanto no es posible tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación.				
		Por lo anterior, el presente contrato NO	es tenido en cuenta para la acrec	litación de la experiencia específica.		
	Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.					

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022	
	Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONS RBANIZACIÓN ALTOS DE LAS	TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEI S ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"	PORTIVO UBICADO EN LA
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022	
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO	
	No de Proponente:			9	
	Proponente:		CONSORCIO SACUDETE CERETE		
	Representante Legal:		JOSE SACRAMENTO ESCAMILIA SIERRA C.C.: 92.525.570		
		Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente			
	Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes					Х
Defi			tivo verificación de requisitos hab lita	antes	
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA		92.525.570	50,00%	NO
2	ARMANDO MEDINA GALVIS		92.521.743	50,00%	SI
CONSTRUCCIÓN O AMI	PLIACIÓN DE: PARQUES O F	PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O	CAMPOS O ESCENARIOS DEPOI	antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: RTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO. Iplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecució	n) previamente a la fecha de cierre del proces

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			08-2012.	227,47	
PROPORENTE.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP-002-2017.	1278,90	SI SI
			TOTAL	<u>1506,37</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	LP-002-2017.	1278,90	
	b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	1278,90	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para electos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio púb lico únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o zonas de conjunto.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE) 1.414,46 SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 660,08 SMMLV	

Contrato 1: No 08-2012. CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA Y CAFETERÍA EN LA SEDE PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita echa de terminación 24/05/2013 a. (1,5 veces el valor del PE) 227,47 134.095.634,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 227,47 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 227.47 PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido ARMANDO MEDINA GALVIS 100.00% EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.
Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la UNIVERSIDAD DE SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de erminación, valor ejecutado \$558.322.575,43 (\$134.095.634 para construcción de la cancha) y actividades ejecutadas. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "CONSTRUCCIÓN CAFETERÍA", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MINIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad endrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área intervenida de la cancha, la cual es de aproximadamente 600 m2 no dando cumplimiento a la mínima requerida de 1.996 m2, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, evidenciando un valor de \$134.095.634 incluido AIU (construcción cancha), el cual es tenido en cuenta para la evaluación. LP-002-2017. Contrato 2: No CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC EN LA CIUDADELA JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 30/09/2017 echa de terminación a. (1,5 veces el valor del PE) 1278,90 943.463.043,90 /alor Contrato Ejecutado (pesos): 1278,90 b. (0.7 veces el valor del PE) 1278.90 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1278,90 ïpo de Proponente en el contrato ejecutado PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE ARMANDO MEDINA GALVIS Porcentaje de Participación en el contrato referido PARTICIPACIÓN CONTRATO 100.00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O
JURÍDICA EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Occumento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE ORRA debidamente suscrito Jocumento sin foliar: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emilido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GALERAS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de servaciones y/o Requerimientos Técnicos: rminación y valor ejecutado Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022		
	Objeto:			TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEF S ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"	PORTIVO UBICADO EN LA	
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022		
	Tipo de Proponente:			PERSONA NATURAL		
	No de Proponente:			10		
	Proponente:			HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO		
	Representante Legal:			HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO C.C.: 15.670.767		
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
			Evaluación correspondiente a:			
		٧	erificación de requisitos habilitantes		Х	
	Definitivo verificación de requisitos hab litantes					
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	HUGO YUNIO	R VERGARA SOTELO	15.670.767	100,00%	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y rec bidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		004-2018.	1365,03	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	077–2018.	3721,39	
		- γ μ.γ	TOTAL	5086,42	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	077–2018.	3721,39	SI
	IJ.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3721,39</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios afficialados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes y a sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas

en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahais velniculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				004-2018.		
Objeto:	CONSTR	UCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO Y I	RECREATIVO DEL BARRIO SAN	FRANCISCO, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO	DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		28/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	1365.03	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.066.421.089,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1365,03				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	1365,03				
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 144-150: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, techa d terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 151-156: ACTA PARCIAL FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				
Contrato 2: No				<u>077–2018.</u>		
Objeto:		CON	STRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE	PORTIVO 31 OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE C	HINU, CÓRDOBA, CARIBE.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		24/08/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3721,39</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 3.266.644.310,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3721,39	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3721,39			_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	3721,39				
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	
		El proponente presenta la siguiente do	ocumentación para acreditar el con	trato relacionado:		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Folio 157-158: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 159-168: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.				
		Con la documentación aportada por el	I proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.		
Observación general:			** *	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	
	Conforme a lo expuesto, el p	proponente obtiene calificación técnica d	de HABILITADO TÉCNICAMENTE	para continuar en el proceso de selección.		

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No.			PAF-EUC-0-005-2022	
	Objeto:	CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPC URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"			PORTIVO UBICADO EN LA
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022	
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA	
	No de Proponente: 11				
	Proponente:	DUVANA S.A.S.			
	Representante Legal:	EDWIN ROJAS GONZALEZ C.C.: 80.217.108			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente	
			Evaluación correspondiente a:		
		V	erificación de requisitos habilitantes		х
		Defini	tivo verificación de requisitos hab lita	antes	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DUV	/ANA S.A.S.	900.751.909-6	100,00%	SI
			<u></u>		

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y rec bidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		151-2019.	0,00	NO
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	391-2018.	0,00	
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TOTAL	0.00	
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	151-2019.	0,00	NO NO
		del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	0.00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios afficialados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes y a sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas

en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahais velniculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 942.971.302,00	Pesos
	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

ontrato 1: No 151-2019. MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREAR EN EL BARRIO KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Cantidad Componente que acredita 28/07/2020 0,00 a. (1,5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 8.695.902.596,61 b. (0.7 veces el valor del PE) 0.00 0.00 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 orcentaje de participación CONSORCIO lipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O IDESTRA S.A. 50% orcentaje de Participación en el contrato referido 50,00% PARTICIPACIÓN CONTRATO **DUVANA S.A.S. 50%** EJECUTADO (%) JURÍDICA te documentación para acreditar el con Folio 179-182: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado. Folio 183-184: ACTA DE RECIBO PARCIAL N 1 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fect Folio 183-194: AUTA DE RECIBIO PARCIAL N. I DEL CONTRATO DE VORA effiliato por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas. Folio 185-196: ANEXO ACTA DE RECIBIO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas. Folio 197-196: CERTIFICACIÓN DE PECIBIO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.

Folio 198-199: ACTA DE RECIBIO PARCIAL N. 2 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fech vaciones y/o Requerimientos Técnicos: minación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual debe ser en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO., toda vez que el contrato aportado contempla actividades diferentes a las stablecidas en la experiencia especifica requerida dentro del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los terminos de referencia. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica Contrato 2: No 391-2018. ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad echa de terminación 25/06/2020 a. (1,5 veces el valor del PE) 0.00 'alor Contrato Ejecutado (pesos): 3.451.505.609.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 rcentaje de participación CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) GUSTAVO ADOLEO RAMIREZ MENDOZA 40% DUVANA S.A.S. 50%
INVERSIONES INSULARES S.A.S. 10% Porcentaje de Participación en el contrato referido 50,00% **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folio 209-211: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.
Folio 212-217: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE TOCANCIPÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de olio 219-234: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA DE TOCANCIPÁ debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas Feniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los monitos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÓBICIO SENDA O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÓBICIO SENDA O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÓBICIO SENDA EN ENTENDA MINIMA de 1996 MZ. caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar el área intervenida toda vez que es ilegible el ACTA DE RECIBO FINAL, por lo anterior se le solicita al proponente subsanar aportando el bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: documento legible que cumpla con las condiciones establecidas en los terminos de referencia para tener en cuenta el presente contrato para efectos de evaluación. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. DEBE SUBSANAR: SI El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia y debe subsanar lo requerido en e ontrato de orden N 2. me a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proc

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No. PAF-EUC-O-005-2022				
	Objeto: CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPO URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"				PORTIVO UBICADO EN LA
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022	
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA	
	No de Proponente: 12				
	Proponente: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.				
	Representante Legal:	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO C.C.:80.228.570			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente	
			Evaluación correspondiente a:		
		٧	erificación de requisitos habilitantes		Х
	_	Defini	tivo verificación de requisitos hab lita	antes	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AC2R INGENIER	IA Y PROYECTOS S.A.S.	830.123.577-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y rec bidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		LP-MP-007.	513,29	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1858-2017.	4117,76	
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TOTAL	<u>4631,04</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	1858-2017.	4117,76	SI
		del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>4117,76</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios afficialados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes y a sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas

en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahais velniculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
		1
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				<u>LP-MP-007.</u>		
Objeto:		CONTRATAR OBRAS	DE CONSTRUCCIÓN DE LA CAN	ICHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PA	LMA DEL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		13/04/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>513.29</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 425.061.576,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	513,29				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		513,29				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participació	on en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	fecha de terminación, valor ejecutado	REGA Y RECIBO FINAL DEL CON y actividades ejecutadas.		ACORA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objet	o del contrato,
Contrato 2: No				<u>1858-2017.</u>		
Objeto:	MANTENIMIENTO, CONS	TRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE		EMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. IN NUEVOS CONTROLES SEMAFORIZADOS.	CLUYENDO DISEÑO SEMAFÓRICO DE INTERSECCIONES PARA IMPLEN	IENTACIÓN
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		17/04/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4117.76</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 6.199.962.582,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	4117,76	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	7486,83				ļ
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		4117,76				
Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació		CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. 55% WILLIAMS CO S.A.S. 45%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: DCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Documento sin foliar: ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD debidamente suscrito, en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución. Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD debidamente suscrito, en donde se evidencia los datos contractuales de ejecución. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS de la entrevenida que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 6354.48 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.				
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.					
	Objeto:		NTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEF URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"			
	Fecha de d ligenciamiento:			28/02/2022		
	Tipo de Proponente:			PERSONA NATURAL		
	No de Proponente:		13			
	Proponente:		JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER			
	Representante Legal:	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER C.C.: 98.398.802				
			1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:			
		V	erificación de requisitos habilitantes		Х	
Definitivo verificación de requisitos hab litantes						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JOHN JAIRO G	ALINDEZ SANTANDER	98.398.802	100,00%	SI	
	•			<u> </u>	•	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y rec bidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		BR001-2018.	1242,44	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP-002-2015.	246,38	
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TOTAL	1488,82	
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	BR001-2018.	1242,44	SI
		del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	1242,44	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios afficialados, abientos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes y a sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas

en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahais velniculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 942.971.302,00	Pesos
	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No BR001-2018. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC VEREDA EL ROSARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO Nº 1125 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE YACUANQUER - NARIÑO. Objeto: Cantidad Día/Mes/Año 6/07/2018 a. (1,5 veces el valor del PE) 1242,44 echa de terminación 970.650.000,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 1242.44 1242.44 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 1242,44 PERSONA NATURAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) orcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER entación para acreditar el contrato relacionado: Folio 24-28: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE YACUANQUER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. Contrato 2: No LP-002-2015. LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DEL CORREGIMIENTO DE EL PEDREGAL-MUNICIPIO DE IMUÉS-NARIÑO. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 246.38 Fecha de terminación 15/01/2016 a. (1,5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 169.864.791,00 b. (0.7 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 246.38 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 246,38 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 29-32: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE IMUÉS debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valc ejecutado y actividades ejecutadas Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. bservación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-EUC-O-005-2022			
	Objeto:			TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEI S ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ"	PORTIVO UBICADO EN LA		
	Fecha de d ligenciamiento:		28/02/2022				
	Tipo de Proponente:		CONSORCIO				
	No de Proponente:			14			
	Proponente:			CONSORCIO CONSTRUPRO			
	Representante Legal:			JAVIER GARCÍA CABEZAS C.C.: 79.597.435			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
		\	/erificación de requisitos habilitantes	3	Х		
		Defini	tivo verificación de requisitos hab liti	antes			
No		iión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	PROYECTOS D	DE INGENIERÍA JG S.A.S.	900.281.661-8	45,00%	NO		
2	CONSTRUCTORES E	INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 900.342.026-3 55,00% \$I					
Desails assessed a	-t						
CONSTRUCCIÓN O AM Los contratos con los qu	Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y rec bidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su tota idad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso.						
uanuo cumpiimiento a la:	ndo cumplimiento a las siguientes condiciones:						

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		COP 024-2013.	690,40	- SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	09-2015.	1505,34	
			SI-C-2266.	1309,77	
-			TOTAL	3505,50	
		Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	09-2015.	1505,34	SI
		del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1505,34</u>	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire I bre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio púb ico únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales, bahías vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales haínas vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales cabinadas en adoquín y/o concreto estamagodo, plazao, plazotelas, senderos peatonales da contra concreto estamagodo, plazodo plazotelas, senderos peatonales, bahías vehículares en andoquín y/o concreto estamagodo, plazotelas y de especiáculos al aire ibre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al in

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	1.414,46	J
	,	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No				COP 024-2013.				
Objeto:		CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO COLEGIO MIGUEL SAMPER DEL MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		25/02/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	690,40			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 468.271.708,00		b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	726,74						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	690,40						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BENJAMIN ORLANDO ARANA OSUNA 5% CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 95%			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	ejecutadas. Folio 929-930: CERTIFICACIÓN DEL contrato, fecha de terminación y valor Folio 931-947: COPIA DEL CONTRA' Folio 948-949: DOCUMENTO DE CO	. CONTRATO DE OBRA emitido pelecutado. TO DE OBRA emitido por la ALCAL NFORMACIÓN CONSORCIAL deb	por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS-CUI DIA MUNICIPAL DE GUADUAS-CUNDINAMARCA	ADUAS-CUNDINAMARCA debidamente suscrito, en donde se evidencia la NDINAMARCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contra debidamente suscrito.			
Contrato 2: No		<u>09-2015.</u>						
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 8 Y 11 CASCO URBANO MUNICIPIO DE NEMOCON.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		29/07/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1505,34</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.037.861.125,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1505,34			
Valor Contrato Ejecutado		1505,34						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	1505,34						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	fecha de terminación, valor ejecutado Folio 952-953: CERTIFICACIÓN DEL terminación y valor ejecutado. Folio 954-960: COPIA DEL CONTRAT	ÓN DEL CONTRATO DE OBRA er y actividades ejecutadas. CONTRATO DE OBRA emitido por TO DE OBRA emitido por el MUNIC	nitido por el MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINA	MARCA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objet del debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del con nte suscrito.			

Contrato 3: No	<u>SI-C-2266.</u>					
Objeto:	COP	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO: ESCENARIO DE TEJO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES 2019, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		30/10/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1309.77	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 3.615.473.383		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4365,90				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1309,77				
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. 30% CARLOS MANUEL VERGARA BARVO 70%	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 961-982: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR debidamente suscrito. Folio 983-984: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 985-986:DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						del contrato,
	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las o	condiciones a) y b) establecidas en	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	
Observación general:				para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-EUC-O-005-2022 Convocatoria No. CONTRATAR "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA Objeto: URBANIZACIÓN ALTOS DE LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CORDOBÁ' 28/02/2022 Fecha de d ligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente 15 No de Proponente NELSON MENDOZA ESPINOSA NELSON MENDOZA ESPINOSA C.C.: 5.493.162 Representante Legal 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos hab litantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) (SI/NO) 1 NELSON MENDOZA ESPINOSA 5.493.162 100.00% SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y rec bidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0136-2017.	3302,56	SI	
		219-2017.	1365,46		
		PAF-CIC-014-2014.	1654,01		
		TOTAL	6322,03		
	h	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	0136-2017.	3302,56	SI
	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	3302,56	JI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO Y/O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1.996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

PARQUES YIO PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se pueda desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo a laire lbre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articulade en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehículares en adoquin y/o concreto estampado. Plazas, plazoletas, senderos peatonales o contrato estampado. Plazas plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado. Plazas plazoletas en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos en adoquin y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales o contratos estampado, plazas, plazoletas, se

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 942.971.302,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	1.414,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	660,08	SMMLV

Contrato 1: No		0136-2017. LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER.						
Objeto:								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		30/11/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	3302.56			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.128.003.526,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3302,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3302,56				, i		
		3302,56						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NELSON MENDOZA ESPINOSA			
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	valor ejecutado y actividades ejecutad Folio 97-99: ACTA FINAL DEL CONTR	as. RATO DE OBRA emitido por el MU	ido por el MUNICIPIO DE LABATECA debidamente INICIPIO DE LABATECA debidamente suscrito. En las reglas de acreditación de la experiencia.	suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha o donde se evidencia las actividades ejecutadas.	de terminació		
Contrato 2: No		<u>219-2017.</u>						
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC EN EL CORREGIMIENTO DE SAMORE DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		Día/Mes/Año 21/05/2018		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad 1365.46			
	o (pesos):							
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado		21/05/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el	21/05/2018 \$ 1.066.751.182,00		a. (1,5 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión:	\$ 1.066.751.182,00 1365,46		a. (1,5 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci Tipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión:	21/05/2018 \$ 1.066.751.182,00 1365.46	100,00%	a. (1,5 veces el valor del PE)				

Contrato 3: No			PAF-CIC-014-2014.		
Objeto:	EJECUCIÓN DE ESTUDIO	S, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN E	DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.	I.C., GRUPO 1 - DEPARTARMENTO DE BOYACÁ.	
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	13/05/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1654,01</u>	
/alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.801.225.263,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5513,38				
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por porcentaje de participación:	el 1654,01				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referid	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA 70% NELSON MENDOZA ESPINOSA 30%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 111-112: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, objeto del contrato, objeto del contrato, objeto del contrato, polio 13-117: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato relacionado: Folio 113-117: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contra terminación y valor ejecutado. Folio 118-112: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ -FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto fecha de terminación, valor ejecutado y área de construcción. Folio 122-123: DOCUMENTO DE CONFORNACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Folio 124-136-ACTA DE CANTIDADES DE OBRA debidamente suscrito. En donde se evidencia las actividades ejecutadas.				